



Servicio Regional de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER

Comunidad de Madrid

Cofinanciado por:



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO PARA ADJUDICACIÓN DE BECAS FINNOVA

Orden 1878/2006, de 6 de septiembre, por la que se regula la concesión de ayudas para el desarrollo del programa de puestos de becas Finnova.

1. DATOS DEL INTERESADO/A O BENEFICIARIO/A	
Nombre y apellidos:	NIF/CIF:
Domicilio (calle, plaza...):	Número: Piso: Letra:
Código postal: Localidad:	Provincia:
Teléfono: Móvil:	Correo electrónico:
Fecha de nacimiento:	Sexo:
Datos a efectos de notificaciones (en caso de ser diferente al del interesado/a o beneficiario/a)	
Domicilio (calle, plaza...):	Número: Piso: Letra:
Código postal: Localidad:	Provincia:
Teléfono: Móvil:	Correo electrónico:
2. DATOS DE LA BECA SOLICITADA	
Código de la beca que solicita: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Denominación del puesto:	
3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (a rellenar por el centro)	
<input type="checkbox"/> DNI o permiso de residencia (original y fotocopia o fotocopia compulsada). <input type="checkbox"/> Certificado de empadronamiento (original y fotocopia o fotocopia compulsada). <input type="checkbox"/> Certificación académica oficial y detallada (original y dos fotocopias o dos fotocopias compulsadas). <input type="checkbox"/> Certificados o diplomas de cursos de formación ocupacional y/o complementaria (original y dos fotocopias o dos fotocopias compulsadas). <input type="checkbox"/> Currículum vitae (por duplicado). <input type="checkbox"/> Declaración de otras subvenciones concurrentes. <input type="checkbox"/> Certificado de alta en los Servicios Públicos de Empleo o tarjeta de demanda de empleo (original y fotocopia o fotocopia compulsada).	

Espacio reservado para la etiqueta de Registro

En Madrid, a de de
(FIRMA)

El/la arriba firmante DECLARA: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas y SOLICITA: Le sea concedida la subvención solicitada que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en la Orden. Las ayudas reguladas en la presente Orden están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, Objetivo 3. El plazo de resolución del presente procedimiento es de seis meses, a contar desde la publicación de las presentes ayudas. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o por causa imputable al interesado. Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

DESTINATARIO	CARGO/ÓRGANO: SR. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO. VÍA LUSITANA, NÚMERO 21, 28025 MADRID. CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
---------------------	--